

El genovés Francisco Lerca, prestamista y comerciante de orchilla en Las Palmas de Gran Canaria en el decenio 1517-1526

Por Ignacio M. GÓMEZ GALTIER
Estudiante de Filosofía y Letras

Uno de los genoveses que negociaban en Canarias, Francisco Lerca, figura con frecuencia en varios de los documentos catalogados en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria. Ya en 11 de febrero de 1516 le vemos en un documento de deudo, como «mercader genovés estante», en la ciudad de Las Palmas (L 2316/F 733). En otro documento de deudo, fechado el 21 de enero de 1522, aparece Lerca como vecino (L 735/F59 vº). Pero se da la siguiente nota curiosa: Existen tres documentos de concierto fechados el 5, 8 y 10 de abril del mismo año de 1522 respectivamente, en los que aún figura como «mercader genovés estante» (L 735/F 242, 244, 250 vº). Y otro documento de poder fechado el 3 de noviembre de 1525 en el que, junto con otros genoveses, hace constar que son «mercaderes estantes» (L 736/F 264). Todas estas variaciones de estancia y vecindad son fácilmente explicables por los azares comerciales de los mercaderes. Este Francisco Lerca, como queda dicho, era un mercader que trataba la compra de productos isleños (en los que figura la orchilla) y, entre otros negocios, practicaba particularmente el de préstamo de dinero a los vecinos de la Isla.

Estudiaremos principalmente los documentos en que trata del comercio de la orchilla, y algunos otros sobre préstamos y deudos.

El comercio de la orchilla

I. La orchilla (*Roccella tinctoria*) es un líquen que, espontáneo sobre las peñas marítimas de nuestras Canarias, es una de sus producciones más particulares. Esta yerba recibe diversos nombres por los franceses, italianos y los mismos historiadores de Béthencourt. «Nace en mucha copia en los poros de los riscos, peñas y paredones que miran al mar, sin que se eche de ver ninguna tierra en sus raíces; confundiéndose tanto su color con el de las mismas peñas, que solamente los orchilleros acostumbrados a cogerlas en los despeñaderos, con mucho riesgo de su vida, la saben distinguir de lejos».¹

Este líquen abundaba en Canarias antes de la conquista, hasta el punto de que se supone por algunos que los nativos lo traficaban con los fenicios y cartagineses, dando así la razón los historiadores del por qué llamaban a estas islas «Purpúreas», debido al color que se extrae de la expresada planta.

Se producía en todas las islas, especialmente en El Hierro y La Gomera. Ya a fines del siglo XVI y principios del XVII, se exporta a Italia, según nos dice el obispo Murga en sus constituciones sinodales promulgadas en 1629: «... que es cierta yerba que se lleva a Italia para teñir los paños: suele valer el quintal cargado a treinta y seis reales».

Su exportación debe ser importante, por cuanto que el mismo prelado, en las sinodales predichas, dice en la constitución XXXII, que trata de los diezmos y primicias:

«Mandamos que se pague diezmo de la yerba orchilla. Otrosí ordenamos, que enteramente se pague el dicho diezmo de la hortaliza, garbanzos, legumbres, cebollas... etc.» Debió de ser importante la producción y comercio de esta planta, para ser colocada la primera en la constitución sobre diezmos y primicias. Aún hasta época reciente se negociaba el comercio de la orchilla, especialmente en los mercados alemanes.

«Para prepararla se reduce a pasta y se humedece y se añade

¹ VIERA Y CLAVIJO: *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*, Tomo II, pág. 160.

un poco de cal apagada. El color natural que comunica la orchilla es de flor de lino, tirando a violado; pero si se tiñe antes la misma estofa de un azul más o menos claro, se sacará un color como de flor de romero, de pensamiento o de amaranto. Preparada la estofa con zumo de limón, recibe de la orchilla un hermoso color azul.²

II. En cuanto al comercio de la orchilla a principios del siglo XVI (que es lo que ahora nos interesa), son muy escasos los documentos catalogados en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Y a estos documentos está vinculado el nombre del mercader genovés Francisco Lerca. Trátase, por lo general, de documentos de concierto, en los que se anotan los nombres del mercader comprador y los orchilleros vendedores, precio por quintal y condiciones del contrato. Veámoslos:

En 5 de abril de 1522, Sancho de Menchaca, bilbaíno, Juan Pérez, portugués, y Francisco de Quesada, orchilleros estantes, quedan concertados con Francisco Lerca, mercader genovés estante, para cogerle orchilla en la Isla hasta 60 quintales, a razón de 300 maravedises cada uno, en el plazo de tres meses. Puestos en cualquier puerto de la Isla o en cualquier descargadero donde pueda entrar batel; y reciben a cuenta 3.500 maravedises (L 735/F 242).

Tres días más tarde, fecha 8 de abril de 1522, el mismo Francisco Lerca concierta un contrato análogo de 40 quintales con Francisco Álvarez y Pedro Fernández (L 735/F 244).

Y el 10 de abril, concierta con Alejandro González, orchillero, por 20 quintales, puestos en cualquier puerto, aunque sea detrás de la Isla (costa del poniente) (L 735/F 250 v^o).

Es un hecho curioso que los tres conciertos se efectuaran en el corto tiempo de cinco días. El precio de 300 maravedises el quintal es igual para los tres. Pero hay una nota curiosa en los contratos: la mercancía es puesta en cualquier puerto o descargadero donde pueda entrar el navío y permanecer anclado durante las operaciones de carga. Aun más: el orchillero Alejandro González se compromete a colocarlos, si es preciso, «detrás

² VIERA Y CLAVIJO: *Diccionario* y página citados.

de la Isla», con lo que nos quiere decir en la costa del poniente, que es precisamente la más brava y dura para las operaciones de que se trataba.

Todavía nos queda otro documento de poder en que se nombra la orchilla, fechado el 9 de mayo de 1522. Francisco Lerca figura junto con Bartolomé de Narcea y Juan de Narváez, titulándose todos capitanes de la armada que se formó en las Islas contra los franceses, otorgando poder a Francisco de Mesa y Juan de Argumedo, para que reciban todo el azúcar, orchilla, vinos y otras cosas que les corresponden de lo apresado (L 735/F 293 v°).

Más adelante estudiaremos de qué escuadra se trataba. Lo que ahora nos interesa es que las mayores y principales cosas que llevaban los piratas franceses eran: azúcar, orchilla y vinos. Probablemente era el botín obtenido de alguna nave salida del puerto de Las Isletas o de cualquier otro del Archipiélago, con destino a los principales mercados de Europa. Esto nos vuelve a demostrar, a pesar de la actual falta de documentos archivados, que la producción y comercio de orchilla, a principio del siglo XVI, contaba entre las primeras, junto con el azúcar, que se exportaba principalmente a Amberes y que pronto iba a caer en decadencia, y los vinos canarios (Adviértase que el comercio de los vinos estaba ya incipiente, pero, por supuesto, no llegó a tener el auge que cobraría en el siglo XVII).

La orchilla en la actualidad casi no se tiene en cuenta, pues ha sido desplazada totalmente por las anilinas.

Francisco Lerca y la ciudad de Las Palmas

I. Este Francisco Lerca, aunque extranjero, es todo un personaje dentro de la ciudad Real de Las Palmas. Las personas en estrecheces y apuros económicos, como veremos, saben a quién recurrir. Es por tanto un ser conocido, aunque no gozara de general simpatía entre los vecinos, debido también al negocio de prestaciones de dinero que practicaba. Este general conocimiento e incluso estima, unido a la poca simpatía que irradiaba de su

persona, pueden observarse en un curioso documento de poder, fechado el 3 de noviembre de 1525. Francisco Lerca con Felipe de Sopranis, Antonio Mayolo y Agustín de La Chavega, mercaderes genoveses estantes, otorgan poder a procuradores, para que comparezcan ante el Provisor del Obispado de Canarias, con el fin de contestar a la acusación de Diego de Villanueva, alguacil de Su Señoría el Obispo, según el cual dijeron ciertas palabras contra el predicador de la Santa Bula de Redención de Cautivos que había venido a la Isla (L 736/F 264).

Si estos personajes fuesen unos «cualesquieras», muy probablemente no hubieran sido tomadas en cuenta las «ciertas palabras» dichas entre un círculo de vecinos contra el predicador venido a la Isla. Pero es que se trata de personas de influencia en la sociedad, como se desprende de aquel documento de poder ya citado, con fecha del 9 de mayo de 1522, en el que Francisco Lerca, junto con Bartolomé de Narcea y Juan de Narváez, se titulan todos «capitanes de la armada que se formó en las Islas contra los franceses», y otorgan poder a Francisco de Mesa y Juan de Argumedo para que reciban todo el azúcar, orchilla, vinos y otras cosas que les corresponden de lo apresado (L 735/F 293 vº).

Esto es además interesantísimo, pues parece que se trata de de uno de los casos en que «el documento contradice a la Historia escrita».

Ruméu de Armas, en su obra *Piraterías y ataques navales a las Islas Canarias* (tomo I, págs. 66 y ss.) nos dice que la escuadra francesa formada en Dieppe por Jean Anco, y venida a las aguas de Canarias en 1522 al mando del famoso pirata Jean Fleury, persiguió a siete naves procedentes de Cádiz, llegándolas a apresar en el puerto de Las Isletas, y las obligó a seguirla. Formada una escuadra de defensa por el Gobernador y Justicia Mayor, Pedro Suárez de Castilla, y capitaneadas las cinco naves por los hermanos Arriete de Béthencourt y Juan Perdomo de Béthencourt, logran alcanzar al pirata francés a la altura de Gando. Vistas las circunstancias y el poco fruto de la presa, Fleury decidió abandonar las naves gaditanas, huyendo en las suyas rumbo a las Azores, donde apresó dos de las tres naves que traían el Tesoro de Moctezuma.

Hasta aquí la historia escrita. Pero el documento nombra a tres capitanes más, olvidados en su obra por Ruméu de Armas. También se nos dice que el pirata francés huyó con sus naves hacia las Azores, dejando las gaditanas. Sin embargo, el documento citado es tajante, por cuanto que habla de una cosa pasada, vivida y, por ende, sumamente real: el reparto del botín capturado a los franceses. Luego Fleury no pudo huir con todas sus naves, por lo menos alguna cayó en manos de los perseguidores españoles, que se reparten el botín, es decir, las mercancías halladas en dicha nave.

II. Son muy numerosos los documentos de deudo en los que figura el nombre del genovés Francisco Lerca. Ya el 11 de febrero de 1516 aparece nuestro hombre como acreedor de Tristán de Mesina (L 2316/F 733). Más interesante es el fechado el 16 de febrero de 1517, por cuanto se nombra a un familiar del conquistador Pedro de Vera. Francisco Lerca, acreedor de 20.000 maravedises, que Gonzalo Pérez, maestro de azúcar, le tenía que pagar al regidor Martín de Vera (L 733/F 12 del año 1517).

Es curiosa la forma de pagar las deudas, muy parecida o casi igual a las actuales letras de cambio. Un ejemplo la hará más clara: Yo le debo X al señor Pérez; a su vez el señor Rodríguez me debe X. Entonces, en vez de pagar la cantidad en dinero al señor Pérez, le traspaso la deuda del señor Rodríguez, dejando de esta forma canceladas mis operaciones.

Esta forma vuelve a verse en el documento fechado el 30 de abril de 1519, en que Francisco Lerca consta como acreedor de Álvaro Gutiérrez de 131.000 maravedises, que Gutiérrez los paga en nombre de Juan Salvago y Cosme de Spíndola (L 734/F 74 vº del año 1519).

Análoga a esta forma de pago es la de dos documentos con fecha del 2 de enero de 1526, en los que se habla del famoso asesinato de Diego Betancor, en Telde.

El primero (L 736/F 346) nos dice que Francisco Lerca y Diego Díaz, mercaderes vecinos de la Isla, reconocen deber a Luisa Mayor, mujer de Diego Betancor, como tutora de sus hijos, 200 doblas de oro, resto de las 400 que esta misma Luisa Mayor debía cobrar por la condena que se hizo a Juan de Zorita, hijo de

Bartolomé Martín de Zorita y de María Fernández Calva, vecinos de Telde, en el pleito que se seguía por la muerte de Diego de Betancor, su marido.

El siguiente, con la misma fecha, nos dice que María Calva, mujer de Bartolomé Martín de Zorita, difunto, vecino de la Isla, reconoce que debe a Francisco Lerca y a Diego Díaz, mercaderes vecinos, 200 doblas de oro, que han pagado por ella a Luisa Mayor. Hipoteca los azúcares que moliere en su ingenio de Telde, durante el año, de las cañas en el valle de los Nueve (L 736/F 350).

Estos Betancor (castellanización de Béthencourt), junto con los Zorita, eran dos grandes familias de importancia y de muchos haberes en la Isla, según consta en una obra inédita del señor Camacho Pérez-Galdós sobre genealogías de familias habitantes en la isla de Gran Canaria.

Los dos últimos documentos citados sirven de prueba de lo dicho anteriormente sobre la interesante apropiación de tierras y propiedades por parte de los genoveses, por no poder pagarles los conquistadores sus deudas.